

Legislación

Fecha Publicación

03-12-2021

Ámbito

Unión Europea

Tema

Seguridad Alimentaria

Sector

47. Nuevos alimentos

Título

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2021/2129 DE LA COMISIÓN de 2 de diciembre de 2021 por el que se autoriza la comercialización del fructoborato de calcio como nuevo alimento con arreglo al Reglamento (UE) 2015/2283 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 2017/2470 de la Comisión.

Link



Palabras clave

Fructoborato de calcio